



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios para proveer a la integración y puesta en funcionamiento del Comité Pesquero Regional de la Laguna La Picasa, en el departamento General López.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Una ordenanza sancionada por la comuna de Diego de Alvear regulando la pesca deportiva del pejerrey en la laguna La Picasa, generó malestar entre los vecinos de esa comunidad con las de otras jurisdicciones que directa o indirectamente aparecen afectadas.

Si bien la medida se sustenta en la loable pretensión de conservación del recurso ictícola, resultaría perjudicial para quienes viven comercial o laboralmente del producido de la laguna, generando el rechazo de quienes han invertido en complejos de alojamiento, restaurantes y servicios para incipiente movimiento turístico nacido a partir de la pesca.

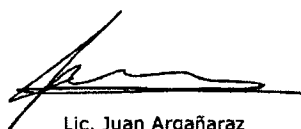
La vigencia de la resolución n° 83/2010 permite a cada comuna efectuar la regulación, pero sin un abordaje integral; esto lleva a desconocer la existencia de otros legítimos intereses que se ven afectados sin perder de vista que, en el caso, todos necesitan cuidar la sustentabilidad del recurso ictícola. Es que si bien en el departamento General López se habla por estas horas de "la guerra del pejerrey", no debería tratarse como un conflicto que implique la imposición de un sector por sobre otro, sino de una situación que pueda encausarse dando satisfacción a todas los actores involucrados.

En este punto es dable señalar que la Ley N° 12212/2003, que regula entre otros aspectos la captura, cría y/o cultivo de los recursos pesqueros, así como la comercialización e industrialización y la fiscalización de la producción pesquera dentro de la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, prevé en su artículo 75 la creación de los Comités Pesqueros Regionales, los que estarán *"integrados por los mismos sectores del Consejo Provincial Pesquero con existencia real en la cuenca respectiva y tendrán como función proponer y asesorar al Órgano de Aplicación sobre todas las cuestiones que hagan al mejoramiento y desarrollo sustentable de la*




actividad". Ante esta previsión, debe el estado arbitrar los medios para proveer a la integración y puesta en funcionamiento del Comité Pesquero Regional de la Laguna La Picasa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial